

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO Abog. EVINMAR LEIRY GODOY
DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: RM No. 454 213°
y 164° Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a
continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 8 C
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO. Número: 19 correspondiente al año 2023, así
como La Participación, Nota y Documento que se copian de
seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del
tenor siguiente: 454-18708 ESTE FOLIO PERTENECE A:
TRANSPORTES FRONTINO, C.A Número de expediente:
454-18708 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 164° Jueves 03 de
Agosto de 2023 REGISTRADORA, quién suscribe, Certifica:
Que La Participación, Nota y Documento de la presente
fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su presencia
se cumplieron las formalidades de verificación, confección y
exactitud de la fotocopia y que el(los) otorgante(s) se
identificaron así: YULIAMS CAROLINA ROSARIO RANGEL
C.I.:V-15431585 El documento original quedó anotado bajo el
N.: 19, del Tomo 8-C REGISTRO MERCANTIL PRIMERO
DEL ESTADO TRUJILLO correspondiente al año: dos mil
veintitrés, en fe de lo cual firman: El(los) otorgante(s)
REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY
DELGADOESTE PROTOCOLO PERTENECE A:
TRANSPORTES FRONTINO, C.A Número de expediente:
454-18708 DIV CIUDADANA: REGISTRADORA
MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU
DESPACHO.- Quien suscribe, YESENIA INES OSORIO
CORREA, venezolana, mayor de edad, Soltera, titular de la
Cédula de Identidad No: V-16.880.309, domiciliada en la
ciudad de Caracas, Distrito Capital, asistida en este acto por
el abogado YULIAMS CAROLINA ROSARIO RANGEL,
venezolana, mayor de edad, Soltera, titular de la Cédula de
Identidad No: V- 15.431.585, inscrita en el Inpreabogado del
Distrito Capital bajo el No: 118.539, domiciliada en La Ciudad
de Valera, Estado Trujillo, ante usted con el debido
acatamiento acudo a fin de participarle lo siguiente: En fecha
once (11) de Julio de 2021, fallece mi padre que llevaba por
nombre JOSE ALONSO OSORIO LEON, titular de la cedula
de identidad N° V-22.352.266, el cual falleció en la ciudad de
los Teques Estado Miranda, tal como consta en la Registro
de Defunción N° 2123 folio 215, emitida por la Alcaldía del
Municipio Guacaipuro del estado Miranda, el cual anexo a la
presente participación, como consecuencia del fallecimiento
de mi padre JOSE ALONSO OSORIO LEON, se apertura la
Sucesión correspondiente, siendo sus herederos mis
hermanos los ciudadanos HARRY JOSH OSORIO CORREA,
NATHALIA ANDREA OSORIO CORREA, JOSE ALONSO
OSORIO CORREA, Venezolanos, mayores de edad, solteros,
Titulares de la cedula de identidad N° 14.095.066, V-
18.209.008, V- 14.035.883 y mi persona YESENIA INES
OSORIO CORREA, anteriormente identificada, tal y como
consta en Declaración Sucesoral N° 2100039527 Expediente
N° 80211563, certificado de solvencia Sucesoral N° Seniat-
1723857 de fecha 21 de octubre de 2021, expedida por el
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y
Tributaria adscrito al Ministerio del Poder Popular para las
finanzas.- Habiéndose dado en consecuencia cumplimiento
a las disposiciones legales en materia de sucesiones, así
como la respectiva declaración y pago del Impuesto
Sucesoral, solicito inscriba dicha sucesión en el tomo C

llevado por ante esta Oficina de Registro. - Acompaño a esta
participación los siguientes recaudos: Registro de defunción
No 2123, Día: 12, Mes: 07 Año: 2021, folio 125, emitida por
la Alcaldía del Municipio Guacaipuro del Estado Miranda.
Declaración Sucesoral N° 2100039527, Expediente N°
80211563, certificado de solvencia Sucesoral N° Seniat-
1723857 de fecha 21 de octubre de 2021, expedida por el
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y
Tributaria adscrito al Ministerio del Poder Popular para las
finanzas. Poder otorgado por mis hermanos a mi persona, tal
como consta en poder Autenticado por ante la Oficina de la
Notaria Publica Octava del Municipio Me Baruta del
Municipio Miranda de fecha 17 de febrero de 2023, bajo el
N° 12, si es tomo 3, folios 37 al 40. Los documentos antes
señalados los consigno en original para su visto, devolución
y copias fotostáticas para ser confrontadas con sus
originales y se agreguen al respectivo expediente
debidamente certificadas por el funcionario competente.
Igualmente se autoriza expresamente a la ciudadana
abogado YULIAMS CAROLINA ROSARIO RANGEL,
venezolana, estado civil soltera, mayor de edad, titular de la
Cédula de Identidad No. 15.431.585, inscrita en el
Inpreabogado del Distrito Capital bajo el No: 118.539,
domiciliada en La Ciudad de Valera, Estado Trujillo, para que
en nombre y representación de la compañía lleve a cabo
todos los actos referentes al registro y publicación conforme
a la ley y solicito una vez sea efectuada la correspondiente
inscripción se me expida Copia certificada de la presente
participación, de los recaudos que le acompañan y del auto
que lo provea a los fines legales subsiguientes Es Justicia
que solicito y espero en la ciudad de Valera a la fecha de su
presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DEVENEZUELA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 164° Jueves 03 de
Agosto de 2023 Por presentada la anterior participación por
su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil,
fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese
el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los
recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación.
El anterior documento redactado por el Abogado(a)
YULIAMS ROSARIO IPSA N.: 118539, inscribe en el
Registro de Comercio bajo el Número: 19, TOMO 8-C
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO. Derechos pagados BS: 6204.41 Según Planilla
RM No. 45400226354. La identificación se efectuó así:
YULIAMS CAROLINA ROSARIO RANGEL C.I.: V-15431585
Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE ANA
REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY
DELGADOESTA PÁGINA PERTENECE A: TRANSPORTES
FRONTINO, C.A Número de expediente: 454-18708 DIV